B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10690 *ORDEN EHA/1708/2004, de 1 de junio, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado convocadas por Orden EHA/1223/2004, de 5 de mayo, y se corrigen errores de la citada Orden.*

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado por Orden EHA/1223/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 7 de mayo), se han advertido los siguientes errores:

En la página 17971, columna izquierda, primer párrafo, «Quinto ejercicio» donde dice: «...uno de los cuales se extraerá de entre los temas 1 a 22 y el otro de entre los temas 23 a 55....», debe decir «...uno de los cuales se extraerá de entre los temas 1 a 23 y el otro de entre los temas 24 a 61...».

En la página 17978, columna izquierda, «Quinto ejercicio», en la parte relativa a «Sistema Financiero y Derecho Tributario», tema 1, donde dice «...el Ministerio de Economía», debe decir «...el Ministerio de Economía y Hacienda...».

Asimismo, se procede a la modificación del Tribunal, en los siguientes términos:

En la página 17979, columna derecha, anexo III, donde dice «...D. José Luis Cea García, Catedrático de Universidad...», debe decir «...D. José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de Universidad...», y donde dice: «...D.ª M.ª José Sánchez-Andrade Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado...», debe decir: «...D. Antonio Martínez-Calcerrada Gómez, del Cuerpo de Abogados del Estado...».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 03-08-00, Boletín Oficial del Estado del 11 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, Boletín Oficial del Estado del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Director General de Seguros y Fondos de Pensiones. Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda. Director del Instituto de Estudios Fiscales y Presidente del Tribunal Calificador.

10691 *ORDEN EHA/1709/2004, de 4 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la Base Cuarta de la Orden de EHA/1222/2004, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda (www.mineco.es).

Segundo.—Los opositores omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicaran en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 28 de junio de 2004, a las 16,00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta segunda, Sala A.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de identidad.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden de 03-08-00, Boletín Oficial del Estado del 11 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, Boletín Oficial del Estado del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

10692 *ORDEN EHA/1710/2004, de 4 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de EHA/1243/2004, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la página web del INE (www.ine.es), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda (www.mineco.es).

Segundo.—Los opositores excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicarán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 7 de julio de 2004 a las 16,00 horas, en Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en la calle Ciudad Universitaria, s/n.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de identidad. No se permitirá el uso de calculadora.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 4 de junio de 2004.—Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11; Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Listado provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadístidca del Estado Orden de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8)

Acceso libre

Número Orden	DNI	Apellidos y nombre	Causa
87	77.334.736	Martínez Jordán, M. Jesús	5
187	70.869.059	Grande González, Rubén	1
203	28.953.663	Gómez Naranjo, M. del Carmen	7
345	50.872.972	Picazo Duaso, M. Cristina	7
369	2.640.845	Nieto Hernández, José Pedro	5

Causas de exclusión:

1: Falta firma en la instancia.
2: Edad no reglamentaria.
3: Titulación inadecuada.
4: No abonar los derechos de examen.
5: No justifica la exención de ingreso de la tasa.
6: Abonar los derechos de examen fuera de plazo.
7: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
8: Instancia fuera de plazo.
9: Sin certificación de minusvalía.

10693 *ORDEN EHA/1711/2004, de 4 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la Base Cuarta de la Orden de EHA/1245/2004, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la página web del INE (www.ine.es), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda (www.mineco.es).

Segundo.—Los opositores excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicarán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 20 de julio de 2004, a las 17,00 horas, en Madrid, paseo de la Castellana, 162, en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de identidad. Se permitirá calculadora no programable.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 4 de junio de 2004.—Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado Orden de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8)

Acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa
3.120.423	Ballesteros Cortijo, Aroa	7
43.117.219	Bayona Rosales, M. del Mar	5
8.993.109	García García, Laura	7
—	Luna de María, Estela	7
2.640.845	Nieto Hernández, José Pedro	5